



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE  
DIRECTOR/A DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE  
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, acuerda que con fecha 14 de marzo de 2023, se proceda a publicar en la página web de SEPI y en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total..

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo viernes 22 de marzo de 2023, a las 23:59 horas**, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para reclamar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: [vacantedcumplim@sepi.es](mailto:vacantedcumplim@sepi.es)) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 14 de marzo de 2023

**ANEXO: DIRECTOR/A DE CUMPLIMIENTO  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Nº CANDIDATURA	MÉRITOS PROFESIONALES DENTRO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A DESARROLLAR: MÁXIMO 30 PUNTOS						OTROS MÉRITOS: MÁXIMO 30 PUNTOS										PUNTAJÓN TOTAL
	Responsable de Cumplimiento (Compliance Officer). Por cada mes completo de experiencia en los últimos 6 años	Acredite haber ejercido como responsable de la gestión de un sistema de compliance debidamente certificado (Norma ISO 37301, o UNE 19601, o sus precedentes)	Acreditar experiencia como compliance officer en una empresa de más de 500 trabajadores	Acreditar experiencia como compliance officer en una sociedad cotizada	Acreditar estar en posesión de un certificado de formación y capacitación como compliance officer emitida por entidades de estudio y promoción de cumplimiento normativo	Acreditar experiencia como compliance officer en entidades del sector público estatal durante al menos 2 años	Experiencia como abogado en materia de Derecho Penal de empresa en los últimos 8 años	Formación en materia de contratación pública, realizada en los últimos 5 años. Solo se considerará la formación adquirida en cursos que tengan una duración mínima de 5 horas cada uno.	Impartición de actividades formativas en ámbitos de educación reglada, en la Administración y sus Organismos Públicos y demás Entidades del Sector Público, en materia de compliance.	Acreditar titulación universitaria adicional, oficialmente reconocida u homologada por el Min. de Educa. y Formac. Profe., de grado o licenciatura.	Experiencia en la dirección de equipos de trabajo, integrado por no menos de 2 personas, relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos 5 años.	Formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de no menos de 40 horas	Formación en materia de gestión de sistemas de compliance tributario de no menos de 40 horas	Formación en materia de protección de datos de no menos de 40 horas que le habilite como Delegado de Protección de Datos	Formación y experiencia en investigaciones internas en los últimos 8 años.	Conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa. El nivel de conocimiento deberá estar acreditado mediante algún tipo de certificado o documento específico, dentro de los últimos 5 años.	
	PUNTAJÓN MAX. 18 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 3 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 3 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 3 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 4 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 3 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 4 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 2 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 4 PUNTOS	PUNTAJÓN MAX. 4 PUNTOS	
D.CUMPLIM_05	16,5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	1,38	0	28,88
D.CUMPLIM_19	15,5	0	0	0	3	3	1,5	2	2	0	1,5	0	0	0	0	0	28,5
D.CUMPLIM_10	12,5	0	2	0	3	3	0	0	0	0	0	4	0	0	0,17	3	27,67
D.CUMPLIM_18	11	2	2	0	3	3	0	0	0	2	1,5	0	0	0	0	3	27,5
D.CUMPLIM_22	10,25	2	2	0	3	3	0	0	2	0	1,5	0	0	0	0,75	0	24,5
D.CUMPLIM_23	18	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
D.CUMPLIM_12	18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	23
D.CUMPLIM_07	18	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
D.CUMPLIM_04	10	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	16
D.CUMPLIM_13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
D.CUMPLIM_17	6	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
D.CUMPLIM_21	4	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
D.CUMPLIM_02	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
D.CUMPLIM_20	0	0	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5
D.CUMPLIM_15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
D.CUMPLIM_16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
D.CUMPLIM_14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.CUMPLIM_01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.CUMPLIM_03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.CUMPLIM_06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.CUMPLIM_09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos en la suma de los todos los apartados, para superar esta primera fase de Concurso.**

Nº CANDIDATURA	OBSERVACIONES
D.CUMPLIM_19	No acredita la experiencia como responsable de la gestión de un sistema de compliance debidamente certificado (Norma ISO 37301, UNE 19601 o sus precedentes). No acredita experiencia como compliance officer en una empresa de más de 500 trabajadores. No acredita formación de 40 o más horas en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. No acredita formación de 40 o más horas en materia de protección de datos. No aporta certificado o documento específico expedido en los últimos 5 años que acredite el nivel alegado de inglés C-1.
D.CUMPLIM_18	No acredita formación en materia de contratación pública realizada en los últimos 5 años superior a 20 horas: Presenta dos certificados de dos formaciones, una de hace más de 5 años (es del 30/11/2017), por lo que no puede evaluarse y la otra no supera las 20 horas.
D.CUMPLIM_22	No se valora la experiencia como compliance en el período anterior al 29 de agosto de 2019 por no figurar en su vida laboral ese período cotizado. En consonancia con esto, tampoco se valorará este período en la dirección de equipos, con lo que esta experiencia, en los últimos cinco años, es menor de 4 años, dando una puntuación de 1,5 puntos. No acredita la puntuación que señala en el Anexo III relativa a la experiencia en los últimos 8 años realizando investigaciones internas (forensic), de lo examinado del Anexo III y del certificado que aporta se extrae que ha realizado investigaciones durante los años 2020 a 2022, lo que son 3 años, dando una puntuación de 0,75 puntos.
D.CUMPLIM_23	No acredita experiencia como compliance officer en una sociedad cotizada. No acredita el conocimiento de la lengua inglesa y alemana ya que no aporta ningún certificado o documento específico y válido expedido dentro de los últimos 5 años.
D.CUMPLIM_12	No aporta certificado que acredite la formación alegada en materia de protección de datos. No aporta relación detallada de las principales actividades realizadas como parte del equipo de investigador designado para realizar la correspondiente investigación interna (forensic). No aporta certificado o documento específico expedido en los últimos 5 años que acredite el nivel alegado de inglés C-1, así como la educación escolar y/o universitaria en inglés o bilingüe español-inglés.
D.CUMPLIM_07	En el apartado otros méritos: Presenta un título denominado de "Diplomado en Gestión Empresarial" por el CEU Luis Vives, sin embargo no parece que sea una titulación universitaria oficialmente reconocida y homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional ya que no figura el número del Registro Nacional de Títulos, por lo que no se da por válido. No ha aportado certificado expedido por persona u órgano competente de la Organización que detalle la composición de los equipos de trabajo dirigidos por el candidato así como la duración. No aporta certificado del conocimiento de otra lengua comunitaria. En cuanto al nivel de inglés, aporta un certificado expedido en el año 1998 y en el que no se indica el nivel de conocimiento.
D.CUMPLIM_04	No acredita la experiencia como compliance officer (solo de proyectos en auditoría) en entidades pertenecientes al sector público estatal. Acredita haberse formado en materia de contratación pública, pero el curso que ha realizado certifica 20 horas de duración y las Bases señalan que la formación debe ser superior a 20 horas para poder valorarla. Acredita formación en blanqueo de capitales de 3 horas de duración y las Bases señalan que sólo se puntuará la formación de no menos de 40 horas.
D.CUMPLIM_13	En cuanto a la formación en materia de gestión de sistemas de compliance tributario, aporta la certificación de haber realizado un Máster en Tributación y Asesoría Fiscal, pero no aporta junto al título, la acreditación del número de horas dedicadas a esta materia; en el mismo sentido, el certificado que aporta del "Programa de Especialización en Precios de Transferencia" no acredita las horas realizadas. // Señala en el Anexo III poseer un nivel de idioma inglés C-1 sin acreditar tal nivel mediante algún tipo de certificado o documento específico, expedido dentro de los últimos 5 años.
D.CUMPLIM_17	No acredita experiencia como compliance officer como responsable de la gestión de un sistema de compliance debidamente certificado (Norma ISO 37301 o UNE 19601, o sus precedentes). No acredita una segunda titulación universitaria adicional de grado o licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Criminología, Economía, Gestión Empresarial, Finanzas y Contabilidad. No acredita experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos 5 años. No acredita formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. No acredita formación en materia de gestión de sistemas de compliance tributario. No acredita formación en materia de protección de datos. No acredita formación y experiencia en la realización de investigaciones internas (forensic) en los últimos 8 años.
D.CUMPLIM_21	No se valora la experiencia como voluntario/a y, por tanto, tampoco la experiencia como responsable de la gestión de un sistema de compliance. No acredita experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos 5 años. No acredita formación de 40 o más horas en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. No acredita formación en materia de gestión de sistemas de compliance tributario de 40 o más horas. No acredita formación de 40 o más horas en materia de protección de datos.
D.CUMPLIM_02	Afirma tener experiencia en litigios en las jurisdicciones civil, mercantil, administrativo, social, fiscal y penal, pero ninguna como compliance officer por lo que no puede darse por válida esta experiencia. Experiencia alegada como abogado/a en materia de derecho pena: No acredita la intervención en el menos 5 causas penales en los últimos 8 años (el certificado que presenta corresponde con una contratación del año 2008). Alega estar en posesión de un nivel de inglés C-2 pero el certificado que presenta está fechado en el año 1986; Alega estar en posesión de un nivel B2 de otra lengua comunitaria (francés).
D.CUMPLIM_20	No aporta certificado actualizado de servicios prestados expedido por la unidad competente (firmado digitalmente o en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide). No acredita experiencia como compliance officer en una empresa de más de 500 trabajadores. No acredita experiencia como abogado/a en materia de Derecho Penal de empresa en los últimos 8 años. No acredita una titulación diferente a la requerida para participar en este proceso selectivo; el master de Abogacía y la formación Contabilidad Avanzada no se consideran como otra titulación universitaria de las recogidas en las bases. No aporta certificación de las actividades formativas impartidas. No acredita formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ni en materia de gestión de sistemas de compliance tributario de no menos de 40 horas, ni en materia de protección de datos de no menos de 40 horas que le habilite como Delegado/a de Protección de Datos. No aporta certificado o documento específico expedido en los últimos 5 años que acredite el nivel alegado de inglés B-2; aporta un certificado de fecha 3 de octubre de 2015.
D.CUMPLIM_14	En el apartado a) del Anexo III no figura ningún tipo de experiencia como compliance officer sino como letrado asesor. No acredita experiencia como compliance officer en una empresa de más de 500 trabajadores. No acredita formación en materia de contratación pública realizada en los últimos 5 años. No acredita actividad docente en materia de compliance officer. No acredita experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado. No acredita formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. El certificado de inglés es del 2012.
D.CUMPLIM_15	En el apartado a) del Anexo III no figura ningún tipo de experiencia como compliance officer sino como Case Manager y experto UE, profesora. No acredita experiencia como compliance officer en una empresa de más de 500 trabajadores. No acredita experiencia como compliance officer en una sociedad cotizada. No acredita estar en posesión de un certificado de formación y capacitación profesional como compliance officer emitido por entidades dedicadas al estudio y promoción del cumplimiento normativo. No acredita haber realizado trabajo como compliance officer en entidades pertenecientes al sector público estatal durante al menos dos años. Si bien acredita la docencia en las asignaturas de Derecho Financiero y Tributario I y II, Derecho de la UE, Derecho Presupuestario español y de la UE e Instituciones de Derecho Tributario, no acredita la docencia en materia de compliance. No acredita una titulación diferente a la requerida para participar en este proceso selectivo; el doctorado en derecho no se considera como otra titulación universitaria de las recogidas en las bases. No acredita experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado. No acredita formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Si bien el candidato acredita la docencia en las asignaturas de Derecho Financiero y Tributario I y II, Derecho de la UE, Derecho Presupuestario español y de la UE e Instituciones de Derecho Tributario, no acredita la docencia en materia de compliance tributario. No acredita experiencia en la realización de investigaciones internas (forensic) en los últimos 8 años. No aporta certificado o documento específico expedido en los últimos 5 años que acredite el nivel alegado de inglés C-1.
D.CUMPLIM_16	No ha aportado la certificación de la vida laboral expedida por la TGSS, fechada dentro de los 3 últimos meses anteriores a la publicación de las bases en las que conste que se haya cotizado en los grupos de cotización 1 o 2 y las funciones que reseña en el Anexo III no se corresponden con las de compliance officer. No acredita estar en posesión de un certificado de formación como compliance officer emitido por entidades dedicadas al estudio y promoción del cumplimiento normativo. No acredita formación en materia de contratación pública. No acredita experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado. No acredita el número de horas recibidas en su formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo ni en la de protección de datos. No aporta certificado o documento específico expedido en los últimos 5 años que acredite el nivel alegado de inglés B-2.
D.CUMPLIM_01	En el Anexo III señala en su punto 2 que es Doctor/a en Derecho, a pesar de que esta es una titulación superior, no se requería para participar en este proceso selectivo, sino que se requería el título de Licenciado o Grado en Derecho que es el que debería figurar en este apartado. En cuanto a su experiencia como responsable de Compliance, ninguna de sus funciones guarda relación con el puesto convocado. No acredita experiencia como compliance officer en la gestión de un sistema de compliance certificado Norma ISO 37301, UNE 19601, o sus precedentes. No acredita haber realizado su trabajo como compliance officer en entidades pertenecientes al sector público estatal durante al menos dos años. No acredita formación en materia de contratación pública. No acredita la impartición de actividades formativas. // En cuanto al punto 7 del Anexo III, el candidato no posee una titulación de las mencionadas en las Bases y la Licenciatura en Derecho es requisito indispensable para optar al puesto, no puntúa. // El candidato no acredita experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos 5 años. No acredita formación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. No acredita formación en materia de gestión de sistemas de compliance tributario. No acredita el conocimiento oral y escrito de lengua inglesa que señala en el Anexo III.
D.CUMPLIM_03	No aporta experiencia dentro de los 6 años anteriores a la publicación de esta convocatoria actuando como Responsable de Cumplimiento. Acredita formación en materia de contratación mediante un curso de 20 horas, las Bases establecen que esta formación debe ser superior a 20 horas lectivas. No acredita estar en posesión de un grado o licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Criminología, Economía, Gestión Empresarial, Finanzas y Contabilidad, adicional a la requerida si no que adjunta un Curso de práctica jurídica. Acredita un nivel de inglés básico realizado en el año 2011.
D.CUMPLIM_06	No ha aportado la certificación de la vida laboral expedida por la TGSS, fechada dentro de los 3 últimos meses anteriores a la publicación de las bases en las que conste que se haya cotizado en los grupos de cotización 1 o 2. La formación en materia de contratación pública, realizada en los últimos 5 años, su certificado es del 2016.
D.CUMPLIM_09	Presenta un certificado expedido por la Delegación Especial de Madrid de la AEAT en el que recoge los servicios prestados como agente del servicio de vigilancia aduanera, pero no actuando como compliance officer. No acredita haber obtenido experiencia como compliance officer en una empresa de más de 500 trabajadores. No acredita otra titulación universitaria oficialmente reconocida, ya que se trata de una especialidad de la Licenciatura en Derecho; asimismo no acredita el estudio alegado en el CEF. No acredita formación en materia de protección de datos, simplemente señala "Diversos cursos y seminarios". En cuanto a la formación y experiencia en la realización de investigaciones internas, alega que es agente del servicio de vigilancia aduanera sin acreditar la realización de este tipo de investigaciones. Alega estar en posesión de un nivel de inglés C-2 pero el certificado que presenta está fechado en el año 2008.